

ACTA EXTRARDINARIA N°10

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DIA : 21 de Agosto del 2013.

HORA : 16:00 horas en dependencias del CESFAM de Renaico.

ASISTENCIA: Completa

PRESIDE : Preside el consejo el Sr. Alcalde, actuando como Secretario Municipal y del Concejo y Ministro de Fe Don Gustavo Chávez Sepúlveda.

A la hora señalada se declara abierta la sesión y se procede con la tabla de hoy.

Sr. Alcalde: En el nombre de Dios damos inicio a citación extraordinaria N°10

TABLA: CITACION EXTRAORDINARIA N°10

- 1.- Entrega de Suplementación Presupuestaria CESFAM
- 2.- Entrega de Modificación Presupuestaria CESFAM
- 3.- Presentación FAJEM año 2013
- 4.- Acuerdo para Aprobar, Modificación de Ordenanza Municipal de Cobros de Derechos Municipales, por servicios, concesiones y permisos Titulo VII "Derechos por comercio ambulante" Artículo 14

Sr. Alcalde: Punto N°1, Entrega de Suplementación Presupuestaria CESFAM

Sr. Secretario Municipal: Es solamente la entrega

Sr. Alcalde: Punto N°2, Entrega de Modificación Presupuestaria CESFAM.
Punto N°3, Presentación FAJEM año 2013, pero viene de camino Rodrigo pasémoslo al final, pasemos al Punto N°4, Acuerdo para Aprobar Modificación de Ordenanza Municipal de Cobro de Derecho Municipales, por servicios, concesiones y permisos Título VII "Derecho por Comercio Ambulante" Artículo N°14

Sr. Secretario Municipal: Atrás está básicamente, bueno, según la información que me pasaron dice acá

Sr. Alcalde: Entonces yo quiero someter a discusión por parte de los concejales sedo la palabra

Sra. Elcira Morales: Lo que dice don Gustavo está mal porque no son 20 UTM, sino que el 20% de UTM

Sra. Carolina Matamala: Si

Sr. Secretario Municipal: A claro pero hay lo dice

Sra. Elcira Morales: Es que para que no vaya a quedar estipulado que son 20 UTM

Sr. Secretario Municipal: No son porcentajes

Sra. Carolina Matamala: Yo tengo una consulta Alcalde estos valores en referencia al valor anterior que se cobraba también por derecho al comerciante ambulante, como, quien me pudiese decir si están equivalentes al mismo valor o variaron algún poquito

Sra. Yamilet Fonseca: Esto es relacionado a lo antiguo

Sr. Alcalde: No se va a disminuir a los comerciantes ambulantes porque va a permanecer durante todos los domingos

Sra. Carolina Matamala: Si eso está clarito 2.5% del valor de UTM pero mi pregunta es si estos valores tienen relación con los valores que se cobraban anteriormente

Sr. Alcalde: Si

Sra. Carolina Matamala: Se relacionan

Sr. Secretario Municipal: Es que los valores que se cobran son los de arriba

Sra. Elcira Morales: De acuerdo a que ordenanza

Sr. Alcalde: A la que esta vigente

Sr. Claudio Vitale: A la del 2002 parece

Sra. Elcira Morales: Entonces deberían haber venido puestos los artículos que se iban a modificar aquí, porque no vienen los artículos

Sr. Secretario Municipal: Solo el 14, no se modifica si no que se agrega al punto N°6

Sr. Alcalde: Porque eso antes no existía

Sr. Secretario Municipal: Lo que pasa es que la ordenanza igual es antigua 2001

Sra. Carolina Matamala: Porque hacia esta pregunta, por si a lo mejor hubiese yo desconocía estos valores que se cobraban entonces pensaba que si a lo mejor excedían al monto que se pagaba normalmente y que podía ocasionar alguna dificultad para los comerciantes, pero si me dicen que se mantienen que son los mismos del artículo 14 no

Sr. Alcalde: Se Baja un poquito esta colegiado con un sindicato que está formado, faltan algunos aspectos jurídicos, pero esta colegiado con todos ellos, alguien mas

Sra. Elcira Morales: La entrega del 10 % que se cobra

Sr. Claudio Vitale: El 5

Sra. Elcira Morales: El 10 dice a aquí: Faculto a Inspectores Municipales para realizar cobro al comercio ambulante al día de pago, fines de semana, y feriado con un recargo del 10% en el artículo 14

Sr. Claudio Vitale: No, pero estamos hablando del punto 2, del artículo 14 punto 2

Sra. Elcira Morales: Por eso, eso era lo que se cobraba antes y ahora se está rebajando al 2,5% a eso voy yo

Sr. Claudio Vitale: Pero hay está señalando los días feriados, por ejemplo nosotros ese punto esta clarito lo que vamos a modificar es lo que sigue a continuación

Sr. Secretario Municipal: Lo que pasa es que cuando se recarga el 10% es cuando el Inspector Municipal va a cobrar y ellos no pagan antes en la Municipalidad a eso se refiere el 10%, por ejemplo si usted va a vender y viene el Inspector y me dice usted no pago el 5% en la Municipalidad, aparte del 5% que cobran le cobraría el 10% porque usted no fue a la Municipalidad, es como una multa de ese 10% que ustedes ven hay , pero generalmente la gente paga antes

Sr. Claudio Vítale: Este tema de los feriados se va a dar ahora, porque nosotros hicimos la feria el domingo, pero nunca el cobro porque siempre el día de pago es día hábil

Sr. Alcalde: Ya sometamos a discusión alguien más quiere agregar algo

Sra. Elcira Morales: A mí me hicieron una consulta como iban a quedar los mismos días de pago los feriantes que como lo iban a hacer para pagar ellos

Sr. Claudio Vítale: Los 4 domingos festivos, vísperas festivas y días de pago, por etapa se va incluyendo, porque el día de pago hay que hacer estas Modificaciones para entregarles las 2 cuadras para el día de pago a los comerciantes

Sra. Elcira Morales: Ya para que nadie vaya a tener problemas que después les vayan a estar cobrando

Sr. Claudio Vítale: No si esta ordenado lo que pasa es que necesitamos ver la posibilidad de cobrarles menos a los de la Comuna, incrementar 1 pago de un mayor porcentajes de la UTM a los de afueras, es como más o menos para emparejarse de acuerdo a los otros Municipios, disculpen que haya tomado la palabra pero como están conversando el tema y yo con mi experiencia que trabaje más de 18 años en la calle en varias Comunas siempre los cobros para la gente de afuera son excesivos y aquí nosotros involuntariamente estamos perjudicando a nuestros comerciantes en esta Comuna porque les cobramos \$2.200 y a los de aquí y a los de afuera también, entonces yo pienso que si anteriormente no se pudo hacer nada o no se trabajó este punto yo pienso que yo me he preocupado arto de la gente que hace comercio por el tema de que yo igual soy comerciante y ahora estoy aquí tratando de legislar para ellos y que todos legislemos en favor de nuestra gente, a usted Alcalde le agradezco que esté trabajando con nosotros, apoyándonos y que nos tome en cuenta y que nos baje un poco a nosotros y también proponer cobrarles más a los de afuera en este caso agregarlo no sé si se podrá jefe

Sr. Alcalde: Si, y se están cobrando más porque se baja el tanto % a la gente de Renaico estaría pagando por el mes \$5.000 a \$6.000 por el mes, se pagaría por 5 posiciones ósea se le pagarían \$1.000 pesos por cada día que se instalen y a los visitantes que vienen de afuera pagarían alrededor de \$9.000 a \$10.500 por día

Sr. Secretario Municipal: 25%

Sra. Yamilet Fonseca: Ya es algo más o quieren que se a algo mas

Sr. Alcalde: Eso es lo que va ocurrir al final si lo modifican

Sr. Claudio Vítale: Yo propongo que se les cobre más porque es en base a lo que cobran todas las Municipalidades de otras partes y no es tema de nosotros si no que favorecer a los comerciantes de acá si a la larga es eso, no es un tema de querer cobrarles más a los de afuera si no que es un tema de emparejar, yo se los señalo porque ellos no pueden pagar lo mismo que nosotros, porque digo nosotros porque

yo antes trabajaba ahí y siempre estoy ahí, uno va a la feria y de la cual hacia allá hay unos tremendos puestos y a nosotros la gente de Renaico nos dejan así un ladito y diles algo pagan 2 puestos y ocupan 3 o 4 puestos, hasta 5y anda a decirles algo ellos no tienen que venir a faltarnos el respeto a nosotros en los locales ellos son afuerinos, nosotros somos los que colocamos nuestras reglas y somos nosotros quienes ordenamos, y nosotros tenemos que favorecer a nuestro comercio local, es lo que yo pienso no sé yo planteo la idea, no sé qué piensan ustedes yo se los digo honestamente

Sra. Elcira Morales: Pero quien va a fiscalizar el comercio ambulante sobre todo el día sábado y domingo cuando este la feria porque llega mucho comerciante ambulante que anda en la calle vendiendo, algunos sin permiso otros a lo mejor pagan su permiso, quien va a fiscalizar eso el día sábado, si el inspector Municipal trabaja de lunes a viernes

Sr. Patricio Belmar: Carabineros

Sra. Elcira Morales: No pero Carabineros no es el que tiene que fiscalizar

Sr. Patricio Belmar: Carabineros tiene que fiscalizar si es que anda 1 vehículo, triciclo o un comerciante que se gana en una esquina tiene que solicitar el permiso Municipal y si no lo tiene, tiene que retirarse, Carabineros es bien consiente en ese sentido en todas las Comunas

Sr. Alcalde: Ya compartimos esa información con Carabineros y están de acuerdo

Sra. Carolina Matamala: La sociabilizaron y están de acuerdo

Sr. Alcalde: Para aclarar una cosa que dijo la señora Elcira, va a ser solo los días domingo la feria, esta vez fue solo por ocasión especial, por lanzamiento y va a ser solo domingos y el día de pago que eso no lo determinamos el día de pago, lo determina una empresa que paga

Sr. Claudio Vítale: Señor Alcalde aclararle a la señora Elcira bueno, el sindicato que estoy asesorando yo, ellos desde un comienzo quedo claro que se iba a ser una lista oficial de todos los socios que están vigente que están trabajando se los va a ser llegar a la Municipalidad y a Carabineros, ósea es un tema que tienen que estar todos informados, eso es lo que nosotros priorizamos siempre que ellos tengan claro una lista del puesto 1, puesto 2, puesto 3, y el que no está en la lista lamentablemente tiene que irse porque es un orden de cosas y hay que cumplirlos de esa forma

Sra. Elcira Morales: Porque eso es lo importante, si no vienen los comerciantes ambulantes pasan de casa a casa vendiendo y la gente que esta trabajando en la feria va a estar ahí

Sr. Claudio Vítale: Eso es difícil controlarlo

Sra. Elcira Morales: Por eso mismo deberían controlarlo, para que puedan salir ellos beneficiados

Sr. Claudio Vítale: Habría que capacitar a lo mejor a otra persona, un segundo inspector Municipal

Sr. Felipe Pino: Para los días domingos

Sr. Claudio Vítale: No para compartir fin de semana por medio

Sr. Alcalde: Si tenemos dos inspectores, uno que hace de conductor que se llama Luis Carrillo, y el señor que está haciendo de inspector, ellos han manifestado durante este último tiempo que ellos tienen toda la voluntad de colaborar para la Comuna

Sra. Carolina Matamala: Es que yo no sé, Alcalde si me permite en Angol por ejemplo los fines de semana, todos los sábados los inspectores están en la calle fiscalizando, yo he trabajado con ellos

Sr. Claudio Vítale: Y no todos estos

Sra. Carolina Matamala: Si en la vega así que yo creo que tendría que a lo mejor conversar y ver esa situación, Alcalde lo otro que le quería mencionar es que antes de entrar al concejo extraordinario una señora se nos acercó y nos plantó una situación para poder plantearle también que tiene que ver con la feria, ojala ordenar los puestos de manera que estén los productos de acuerdo al orden ósea verduras, ropa, plástico, no sé porque ella vio el sábado y no quedo como muy conforme la señora nos decía hay abajito

Sr. Claudio Vítale: Le puedo contestar

Sr. Alcalde: Si

Sr. Claudio Vítale: La estructura está hecha se va a trabajar feria libre, frutos de la Comuna y feria persa, lo que pasa es que el sábado sigue siendo especial a petición del señor Alcalde que nos pidió que lo apoyáramos en la semana de salud que también es de nosotros, nosotros accedimos, entonces la mayoría de los comerciantes de nosotros son de acá de Renaico, trabajan en Angol, en Mulchen, en Collipulli, entonces el día sábado, participo menos del 50% de nuestros comerciantes, ahora si tú, estructuras tu feria 2 cuadras y el día sábado era especial había que agrupar, porque se veía feo si lo distribuía cada una en su puesto iba a ser para la risa

Sra. Carolina Matamala: Si entendí gracias, me quedo claro que fue por una situación

Sr. Alcalde: Fue por la actividad

Sr. Claudio Vítale: Esa gente está desinformada, tiene que ir a reunión

Sra. Yamilet Fonseca: Si no es de la feria la persona a ella le gusto la feria, le gusto la iniciativa y todo pero no sabía el orden

Sra. Carolina Matamala: Yo creo que uno tiene que escuchar a todo el mundo no másy respetar las opiniones, por eso lo planteaba

Sr. Alcalde: Ya sometemos a votación

Sr. Patricio Belmar: Don Juan Carlos por favor una intervención

Sr. Alcalde: Patricio

Sr. Patricio Belmar: Una consulta espero me la pueda responder y espero que los concejales este punto dejarlo para un concejo ordinario por lo siguiente porque aquí, solamente para empezar el punto viene mal hecho, porque tenían que haber colocado el acuerdo para agregar el punto N°6 que leyó don Gustavo Chávez y lo otro señor Alcalde o el secretario Municipal si me pueden responder aquí están por ejemplo lo que dijo la señora Elcira quien va a fiscalizar a esa personas que anden vendiendo manteles , ellos van a sacar permiso ambulante en la vía publica que son 5 UTM que puede venir una persona de afuera, a esa persona no la pueden correr porque saco su permiso diario de vender ambulante el 5% de una UTM y no la pueden correr, porque la feria es para la gente de Renaico donde esa personas que anden vendiendo manteles que vengan de afuera no pueden circular en la feria y lo otro me gustaría preguntar si acaso estos valores por ejemplo ambulante en vehículo mensual el 50% no es muy poco, les voy a dar un ejemplo en la Comuna de Puren cobran diario 2 UTM y acá por ejemplo tienen que diferenciar a la gente de la Comuna como por ejemplo acá ambulante en triciclo hay mucha gente que vende en triciclo aquí que es de la Comuna de Renaico y les vana cobrar lo mismo que venga una camioneta por ejemplo baje su triciclo y ande vendiendo verduras y les van a cobrar el 20% a la mismas personas que son de la Comuna de Renaico que venden en triciclo y lo otro que acá por ejemplo ambulante en vehículo valor por día10% estamos hablando de una UTM el 50%, menos de una UTM son como \$15.000 o \$20.000 pesos y el 10% son como \$10.000, yo creo

Sr. Claudio Vítale: No son \$4.000

Sra. Carolina Matamala: No son \$4.000 diarios

Sr. Patricio Belmar: Pero yo creo que aquí hay que diferenciar a la gente de la Comuna y a la gente de afuera, me gustaría que hicieran con sus asesores señor Alcalde que preguntaran como lo están haciendo en Puren están cobrando 2 UTM, estamos hablando de casi \$85.000 diarias a la gente de afuera, me gustaría que hiciera las consultas y diferenciar a la gente no solamente del sindicato que se formó porque mucha gente que no pertenecen al sindicato y andan vendiendo ambulantemente, yo creo que aquí hay que diferenciar a la gente del Sindicato y de la Comuna y después ver este punto, no sé si los concejales están de acuerdo y asesorarse y averiguar en otras Comunas en Nacimiento una persona que va a trabajar a Nacimiento, no lo dejan trabajar, porque aquí este acuerdo, me va a

disculpar señor Alcalde no viene al caso, tenían que incorporar solamente el punto N°6 que le dio don Gustavo Chávez, el 2% estamos de acuerdo, el 2,5% pero no estamos haciendo ninguna modificación para proteger al comerciante ambulante Comunal aquí en la Comuna los precios son los mismos solamente se está agregando el punto N°6 Ambulante Feria Libre diarios asociaciones en algunas organizaciones de la Comuna de Renaico que los agrupe, que pasa con una señora que por ejemplo que no es de la agrupación de la Feria y que quiera trabajar diariamente, le van a cobrar lo mismo que ambulante en un triciclo que venga de afuera, no sé si mis colegas están de acuerdo que este tema hay que verlo bien como lo están haciendo, vuelvo a dar el ejemplo en Puren están cobrando \$20.000 y yo me comuniqué con el abogado de Puren Don Carlos Fuentes y él me dio toda esa información que hay que diferenciar aquí no se está haciendo ninguna modificación a lo que estaba en la ordenanza anterior solamente se está agregando el punto N°6 que a la gente de la feria se le va a cobrar los días de feria que son los días domingos y los días de pago 2,5 que son como dos mil y tanto y lo otro acá el Claudio decía que se les cobra \$2.200 a todos por igual y se cobra \$2.250 a todos por igual y yo encuentro que hay que averiguar bien para hacer un cambio total donde sale ambulante en triciclo 20% de una UTM, ambulante de la vía pública 5% de la UTM, en Puren está todo, las personas que venden mariscos se les cobra tanto, pero aquí yo veo que no se le está modificando nada solamente se le está agregando el punto N°6, lo que le agregaron a la gente de la feria y no sé si están de acuerdo pero esto hay que averiguarlo bien como lo hacen en otro lado

Sr. Alcalde: Mira Patricio yo no estoy en desacuerdo contigo pero lo que nosotros estamos haciendo es exactamente lo que tú dices, nosotros queremos agregar un punto al artículo 14, nosotros estamos trabajando en la modificación de la ordenanza de cobros, nosotros tenemos una petición impresa de los comerciantes ambulantes para agregar a nuestra ordenanza Municipal, por eso se tomó ese punto, no se ha tomado ningún otro punto, lo único que estoy pidiendo es que se agregue este punto al N°6, para que no sean 5 sean 6 ahora, eso es lo que estamos haciendo, pero toda esta ordenanza Municipal de cobro de gastos que son 3 hojas y yo me las sé, pedí la modificación completa porque cuando yo transforme está en la real vamos a someterla a conclusión, la única conclusión que estamos tratando hoy día es agregar otro punto para ese artículo en vez de que sean 5 van a ser 6

Sr. Patricio Belmar: La gente del próximo pago, la gente que venga de afuera va a seguir pagando los dos mil y tanto

Sr. Alcalde: Nosotros vamos a tener esto lo antes posible

Sr. Patricio Belmar: Pero como lo están trabajando

Sr. Alcalde: Va muy avanzado, nosotros por la petición expresa de la agrupación nosotros queremos que en este concejo solo se agregue un punto

Sr. Patricio Belmar: Es que eso tenían que haberlo hecho bien, como corresponden, aquí dice Acuerdo para Modificar Ordenanza, no sale para agregar punto N°6

Sra. Elcira Morales: Si dice hay arriba

Sr. Patricio Belmar: Pero tenía que haber sido agregar el punto N°6 en la tabla

Sra. Elcira Morales: Pero arriba el título dice se Modifica Ordenanza de acuerdo a cobros Municipales

Sr. Secretario Municipal: Modificar, significa cambiar

Sr. Patricio Belmar: Pero en la tabla debía señora Elcira disculpe, en la tabla debió haber salido, agrega punto N°6 y en la tabla no sale el punto

Sr. Alcalde: Pero no es grave

Sr. Patricio Belmar: Tenían que colocar agregar punto N°6, aquí dice bien claro acuerdo para Modificar Ordenanza Municipal de cobro de derecho por servicio y concesión y permiso de artículo 7, en el artículo 7 es donde sale todo donde pagan los ambulantes, pero tenían que haber colocado agregar punto N°6 del asunto de la feria que se va a trabajar todos los domingos y que se les va a cobrar 2.5 y eso tenía que haber sido en la tabla, pero aquí dice con Modificar

Sr. Secretario Municipal: Pero si tu estas Modificando

Sr. Alcalde: Al momento que tú agregas o quitas modificas

Sr. Patricio Belmar: Si pero en la tabla tenía que haber dicho

Sr. Claudio Vítale: Pero si sale Pato

Sr. Secretario Municipal: Es un tema de intervención

Sr. Patricio Belmar: No sale el artículo

Sr. Claudio Vítale: El artículo N°7 derecho al comercio ambulante artículo 14 sale, y acá sale desarrollado el artículo 14 y sale con manzanitas. Jefe le puedo decir algo él dijo vamos a someter a discusión el punto 14

Sr. Patricio Belmar: Por eso

Sr. Claudio Vítale: Eso estamos haciendo, pero para que cortay para otro lado

Sr. Patricio Belmar: Pero es que en la tabla

Sr. Claudio Vítale: Va a ver una ordenanza general de la ordenanza

Sr. Patricio Belmar: Disculpe estoy en una intervención, pero es que tenía que haber sido en la tabla, vuelvo a insistir agregar en el título 7, el punto N°6 donde a los feriantes que están agrupados, en la tabla tenía que haber venido no adjuntado, lo mismo que paso la otra vez por ejemplo del acuerdo cuando usted fue a Cuba

que el Gustavo Chávez no agrego en la tabla y después lo paso por consejo, tenían que haber agregado el punto N°4, agregar el N°6

Sra. Elcira Morales: El N°5 tenían que haberlo agregado al N°6

Sr. Patricio Belmar: Claro porque aquí dice Modificación y no estamos Modificando nada en la Ordenanza porque usted lo dijo

Sr. Secretario Municipal: Es que me permite Alcalde, es un tema de interpretación solamente, porque básicamente por algo se adjuntó la hojita atrás, porque tú tienes una ordenanza en algún minuto si tu quitas o haces lo que haces en la Ordenanza la estas Modificando, igual es una Modificación, independiente de lo que dice el Alcalde posteriormente porque esta Ordenanza es del año 2001, posteriormente se va a Modificar completa porque lo que dice Patricio es verdad, hay montos que son muy pocos otros muy altos, entonces se va a privilegiar lógicamente a lo local, eso hay que hacerlo general y para eso que es lo que dice la ley, la Ordenanza la tienen que tener ustedes antes para analizarla y después se pasa por concejo, ahora solamente como dice el Alcalde se está pasando un punto especial por un tema de funcionamiento de la feria libra nada mas

Sra. Yamilet Fonseca: Alcalde me permite por favor, bueno yo igual tenía la duda con lo que dice Patricio Belmar, por ende yo llame ayer a Gustavo porque hay dice Acuerdo para Modificar Ordenanza y yo sé que cuando se Modifica tenemos que primero que nada tener la Ordenanza antigua, después someterla a discusión y pasar la marcha blanca que tiene que ir una vez que se apruebe, pero tenía la duda pero Gustavo me dijo que no, que era agregar el punto

Sr. Alcalde: Queremos agregar un punto nada más

Sr. Secretario Municipal: Después lógicamente, posteriormente cuando se analice bien y se pase por concejo

Sr. Alcalde: Estamos en todo un proceso de eso, con la petición del sindicato de comerciantes ambulantes nosotros determinamos que era prudente por los tiempos, agregar este punto de las ferias libres, está creada, pero la Modificación de este reglamento que es este de abajo que es de la Ordenanza de Cobros, la estamos Modificando en su totalidad y eso cuando nosotros tengamos todo Modificado, nosotros se los vamos a pasar a cada uno de ustedes para que ustedes lo analicen, propongan, discutamos el tema, pero esto cuando se haga

Sra. Yamilet Fonseca: No, si lo entiendo Alcalde, lo otro sería importante de que se nos entregara desde ya la Ordenanza Antigua para nosotros tener conocimiento, como usted dice que se las sabe, yo no tengo idea que dicen

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que hay varias ordenanzas, nosotros entramos a discusión 2 Ordenanzas que es de Medio Ambiente y de Tenencia responsable de Animales, esas no existían antes, ahora nosotros las vamos a agregar

Sr. Secretario Municipal: En todo caso todas las Ordenanzas están en la página de Renaico

Sra. Yamilet Fonseca: Es que en la página hay algunas cosas no más que funcionan hay otras que no están funcionando

Sra. Elcira Morales: Busque la Ordenanza por internet y no pude

Sra. Yamilet Fonseca: Y eso es algo grave Alcalde

Sr. Claudio Vitale: Yo la tengo, la solicite en la Municipalidad, no la baje

Sra. Yamilet Fonseca: Pero esa es la Ley de transparencia

Sra. Elcira Morales: Chiquillos la Ordenanza del 2001 para que sepan dicta Ordenanza sobre cobro de derechos Municipales por servicio, concesiones y permisos. Para que sepan, porque lo otro que hemos pasado que dijo el Alcalde del Medio Ambiente y la Tenencia Responsable de animales

Sr. Alcalde: Nada más

Sra. Elcira Morales: Pero sería bueno que esta si quieren le sacan copia para que la tengan y la comparen cuando se haga la otra y vean los valores que se van a Modificar

Sr. Alcalde: Ya hay está resuelto ya sometemos a votación

Sr. Claudio Vitale: Sr. Alcalde le podría hacer una consulta podríamos Modificar aparte del cobro que vamos a bajarle al punto 2, al volante de la vía publica ocasional diario podríamos Modificar igual en ese mismo punto el cobro de que nos va a cobrar menos a los de la Comuna en esa misma Modificación se podría Modificar a los afuerinos, a la gente que es de afuera porque estamos en el mismo punto no nos saltamos para ningún lado

Sr. Patricio Belmar: No, es que Claudio no estamos haciendo Modificaciones

Sra. Yamilet Fonseca: Estamos agregando solamente el punto

Sr. Patricio Belmar: Y el Alcalde dijo que se estaba trabajando habría sido bueno Modificar todo esto, pero especificando

Sr. Claudio Vitale: Pero hay estamos sometiendo a discusión el punto

Sr. Patricio Belmar: Es que no se puede porque están trabajando en la Ordenanza y por eso yo pensaba que yo pensaba que iban a Modificar todo, todo

Sr. Claudio Vitale: Pero si aquí solamente estoy en el punto 2yo

Sr. Patricio Belmar: Por eso

Sr. Claudio Vitale: No me he metido ni para el 4, ni para el 1

Sr. Patricio Belmar: Por eso ambulante en la vía pública, eso está en la Ordenanza que están trabajando

Sr. Claudio Vitale: Ya po ese es el que yo quiero Modificar

Sr. Patricio Belmar: Pero no se pueden porque tienen que estar trabajando

Sra. Carolina Matamala: Lo que señalo el Alcalde recién es que no estamos discutiendo por separado los puntos si no que el artículo 14 se mantiene, agregamos el artículo 6 de Comercio ambúlate, pero se está trabajando en toda su consideración

Sr. Claudio Vitale: Te entiendo Carolina, si lo entiendo pero yo he visto acá en concejo que muchas veces hay puntos que no vienen señalados en la tabla y el Alcalde por petición de él, los pone en la mesa y nosotros los discutimos eso es lo que yo estoy pidiendo que Modifiquemos el punto 2

Sr. Secretario Municipal: Concejo extraordinario

Sra. Elcira Morales: Alcalde según la ley las reuniones extraordinarias son exclusivas para lo puntos que salen en la tabla, entonces cuando nosotros cuando hemos hecho eso lo hacemos en reuniones ordinarias

Sr. Claudio Vitale: Pero en extraordinarias también lo hemos hecho

Sra. Elcira Morales: No

Sr. Claudio Vitale: Revísenlo, por algo yo lo estoy diciendo

Sra. Carolina Matamala: Está bien lo que tu estas diciendo Claudio, a lo mejor que el Alcalde tome nota de eso y que lo agregue en la reestructuración que están haciendo de acuerdo a la Ordenanza, yo creo que no habría problema en eso

Sr. Alcalde: Ya perfecto

Sr. Claudio Vitale: Que se haría entonces Gustavo

Sr. Secretario Municipal: Un concejo extraordinario no, porque no hay puntos varios

Sr. Claudio Vitale: Entonces así lo hemos hecho las otras veces

Sr. Secretario Municipal: Si

Sr. Alcalde: Se pone en puntos varios, Sra. Elcira Morales

Sra. Elcira Morales: De acuerdo

Sr. Alcalde: Sra. Carolina Matamala

Sra. Carolina Matamala: De acuerdo

Sr. Alcalde: Sra. Yamilet Fonseca

Sra. Yamilet Fonseca: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Sr. Felipe Pino

Sr. Felipe Pino: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Sr. Patricio Belmar

Sr. Patricio Belmar: Quiero fundamentar mi voto yo me abstengo, por ser parte de la feria que se va a trabajar todos los días domingos o los días de pago yo me abstengo

Sr. Alcalde: Sr. Claudio Vítale

Sr. Claudio Vítale: De acuerdo

Sr. Alcalde: De acuerdo

Sr. Secretario Municipal: Punto N°4 por 6 votos a favor y una abstención hay Acuerdo para Aprobar, Modificación de Ordenanza Municipal de Cobros de Derechos Municipales, por servicios, concesiones y permisos Título VII "Derechos por comercio ambulante" Artículo 14

Sr. Alcalde: Habíamos dejado un punto pendiente concejales, Presentación FAGEM año 2013, director usted tiene algunas observaciones

Rodrigo Alarcón DAEM: Buenos días,

Sres. Concejales: Buenos días

Rodrigo Alarcón DAEM: Como hace unas semanas atrás yo había venido para acá y me encontré con la comisión de Educación para explicar el FAGEM se acuerdan que lo discutimos se presentó al concejo Municipal la iniciativa, lo nuevo elaborado por el FAGEM 2013 y ahora les traigo un resumen, en esa hoja están las actividades que se van a realizar con recursos FAGEM y con el nuevo fondo apoyo a la educación Municipal de calidad, para que bueno en el FAGEM necesitamos la votación porque mientras no se vote el FAGEM no podemos optar a los recursos de este año, no podemos optar a capacitar todavía

Sra. Yamilet Fonseca: Permiso señor Alcalde, el FAGEM pero este

Rodrigo Alarcón DAEM: Del 2013, mientras no se vote no podemos nosotros licitar

Sra. Yamilet Fonseca: Y como está el FAGEM del 2012

Rodrigo Alarcón DAEM: Se envió todos los antecedentes al Ministerio, este oficialmente no tendría que tener ninguna observación, me dijeron que a finales de agosto estarían llegando la resolución y aprueban ya la resolución de vuelta

Sra. Yamilet Fonseca: Ya

Rodrigo Alarcón DAEM: Pero extraoficialmente no lo han comunicado

Sra. Yamilet Fonseca: Ósea ahora este mes debiera llegar

Rodrigo Alarcón DAEM: Si a finales de mes. Hay esta la iniciativa del FAGEM que ustedes ya la conocen en espeso, la discutimos y se dio todo

Sra. Yamilet Fonseca: Yo ese día no pude estar don Rodrigo, pero me imagino que tomaron conocimiento los directores

Rodrigo Alarcón DAEM: Si y de hecho dentro de la misma hoja yo tuve reuniones con los directores del equipo técnico, nuevamente se tomó el tema y están en conocimiento previo, todos los directores y el equipo técnico

Sr. Alcalde: Que es lo que era presentación, eso no más

Rodrigo Alarcón DAEM: En relación con el fondo, segundo fondo que hay abajo, eso es un nuevo fondo que se creó este año y que la Contraloría determinó este año de que fuera exclusivamente destinado al 100% a nuestro establecimiento educacional por esa razón los montos que vienen hay son diferenciados a bienes por establecimiento ya vienen asignados por el Ministerio

Sra. Elcira Morales: En que se están invirtiendo estos montos de

Rodrigo Alarcón DAEM: Abajo esta la iniciativa por ejemplo Liceo Agrícola Manzanares \$9.500.000, \$9.000.000 para especialidad y 500.000 publicidad ya, Domingo Santa María \$25.000.000 equipamiento por especialidad, ambientación sala, publicidad esto es lo que los Colegios ellos han propuesto, por su iniciativa que tiene que ser aprobadas por cada establecimiento

Sra. Yamilet Fonseca: El Liceo de Manzanares tan poco es que estamos

Rodrigo Alarcón DAEM: Es que estamos en el proceso de ver la factibilidad de la implementación de la especialidad, estamos en ese proceso, de hecho estamos en el proceso de ver si es factible o no para este año de poner una nueva especialidad, lo más probable es que a lo mejor no va a ser factible el implementarle pero si al menos aumentar las salas, para que el próximo año se puedan estrenar recursos para crear una especialidad

Sra. Yamilet Fonseca: Y que especialidad

Rodrigo Alarcón DAEM: Sería Construcciones Metálicas

Sra. Elcira Morales: Es que es difícil implementar, cambiar una especialidad a la otra, es muy difícil porque hay que cambiar todo, profesores, todo, es una estructura nueva que hay que hacer

Rodrigo Alarcón DAEM: Por eso, está el proceso de análisis lo más probable es que al menos este año se habilite solamente el espacio y el próximo año se vea todo lo que es el equipamiento para la especialidad, lo que si ya está financiado en un 100% es la especialidad de atención de enfermería que se va a impartir en el Liceo Domingo Santa María

Sra. Elcira Morales: Hay son los \$25.000.000

Rodrigo Alarcón DAEM: Eso está financiado acá en un 100%, se están pagando todos los gastos, uno en la línea que es equipamiento e infraestructura y lo otro es el tema de la tramitación del SEREMI de Educación que lo está haciendo la técnico pedagogo

Sra. Yamilet Fonseca: Es buenísimo, porque así los alumnos no tendrían que viajar a Angol

Rodrigo Alarcón DAEM: Si claro ya está implementada y financiada por eso es importante que ustedes sepan la segunda iniciativa, la iniciativa son propuestas en un 100% por los establecimientos por ejemplo si ustedes se fijan la Nobel Gabriela ellos han invertido en amplificación y \$3.000.000 en compra de máquinas de ejercicio para instalarlas en el patio

Sra. Carolina Matamala: No me acuerdo Rodrigo la especialidad de estructura metálica

Rodrigo Alarcón DAEM: Construcciones Metálicas

Sra. Carolina Matamala: Si no me acuerdo que lo hayamos conversado la vez pasada, me acuerdo de técnico en enfermería y en alimento

Rodrigo Alarcón DAEM: La Comunidad Educativa de Manzanar lo que ellos quieren es la Construcción en Estructuras Metálicas, entonces tampoco es la idea imponerles una especialidad, a mí me convence la gastronomía pero a la Comunidad no le convence

Sra. Elcira Morales: Y que va a pasar con la carrera Forestal que había

Rodrigo Alarcón DAEM: Se cierra

Sra. Elcira Morales: Van a implementar la que están haciendo ahora

Rodrigo Alarcón DAEM: Tenemos toda la intención pero bueno Forestal tampoco es viable hoy en día

Sra. Elcira Morales: Tienen más facilidad para entrar en la empresa

Rodrigo Alarcón DAEM: En esta nueva propuesta acuérdense que hoy en día viene todo una restructuración del ministerio en esta nueva, dentro de las especialidades que se van a absorber esta las especialidades Forestales que la van a juntar con otra especialidad

Sra. Carolina Matamala: No habría ningún problema en cambiar el nombre del Liceo técnico Agrícola Manzanares

Rodrigo Alarcón DAEM: No

Sra. Elcira Morales: Es que eso también es preocupante

Rodrigo Alarcón DAEM: Pero todo lo vamos a definir en común acuerdo con toda la Comunidad Educativa que son los que saben ellos

Sra. Yamilet Fonseca: Ojo, que como está en discusión hay que recordar que hay chicos que están en tercero medio y tienen que terminar su especialidad

Rodrigo Alarcón DAEM: Claro, si se cierra Forestal se les da a los de cuarto medio y se les da a los de tercero medio, los que están en tercero terminan su especialidad, ya pero como les digo es una discusión que está en desarrollo de hecho para que el Ministerio entregue toda la documentación requerida para implementar o cerrar una especialidad tenemos plazo hasta el 31 de diciembre y tenemos que tenerlo definido antes del 15 de noviembre donde se aprueba finalmente el PADEM

Sr. Patricio Belmar: Don Juan Carlos bueno para seguir con el mismo tema si van a colocar la especialidad que acaban de mencionar yo creo que tienen que empezar a principio de año, no ha mediado de año, como dijo a mediados ella Carolina o la señora Elcira

Rodrigo Alarcón DAEM: Lo estamos empezando para el próximo año para este año no va a ver modificaciones

Sr. Patricio Belmar: No si no tiene que haber tampoco porque sería arto absurdo

Rodrigo Alarcón DAEM: No hay modificaciones este año son de un año para otro

Sra. Yamilet Fonseca: Lo otro don Rodrigo acá dice escuela Tolpan por definir

Rodrigo Alarcón DAEM: Todavía no han definido en que ocupan sus recursos están viendo si en mejoramiento de la infraestructura, mobiliario, aun no lo han decidido

Sr. Alcalde: Lo que pasa chiquillos para contarles esa plata que me llevo recién y venia destinada al DAEM, pero últimamente decidieron que cada plata se distribuyó a los establecimientos, 100 % para cubrir necesidades propias de los establecimientos y hay establecimientos que y todavía no tienen definido en que van a ocupar su dinero

Rodrigo Alarcón DAEM: Y que el establecimiento tiene que definir

Sr. Alcalde: En algún momento lo definirán, seguramente van a llamar a reuniones de junta de padres, seguramente lo resolverán con sus alumnos, pero lo va a socializar, pero por eso no se le puede poner por definir

Sra. Yamilet Fonseca: Llego como designado o usted lo designan

Rodrigo Alarcón DAEM: Vienen designados del Ministerio, es lo que nos entregó el Ministerio eso viene por resolución

Sra. Yamilet Fonseca: Los colegios son los que más necesitan

Sr. Alcalde: Muchas gracias se Cierra la sesión